

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11675 ORDEN de 16 de mayo de 1997 por la que se dispone el nombramiento, por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, de don Tomás Martín Rodrigo como Subdirector general de Planificación y Coordinación Informática.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.f) de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Tomás Martín Rodrigo, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, número de Registro de Personal 07841670.46 A1166, como Subdirector general de Planificación y Coordinación Informática.

Madrid, 16 de mayo de 1997.

ARENAS BOCANEC IA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11676 ORDEN de 19 de mayo de 1997 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Antonio Cruceira Sánchez, don José Gutiérrez Troya, don Vicente Molina Arranz y don Gonzalo Muñoz Marín.

Por sentencias dictadas con fechas 18 de octubre, 29 de noviembre y 26 de diciembre de 1996 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Órdenes de este Departamento de 25 de abril de 1977, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo siguiente, se estiman los recursos contencioso-administrativos formulados por don Antonio Cruceira Sánchez, don José Gutiérrez Troya, don Vicente Molina Arranz y don Gonzalo Muñoz Marín, reconociéndoles el derecho a ser incluidos en el Grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Antonio Cruceira Sánchez, don José Gutiérrez Troya, don Vicente Molina Arranz y don Gonzalo Muñoz Marín, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen a los interesados las diferencias de haberes dejados de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de las sentencias de cuya ejecución se trata.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

11677 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Antonio Juan Benítez Casal y seis más como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vistos los escritos de don Antonio Juan Benítez Casal y seis más por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes con respecto a otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa podría suponer una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Antonio Juan Benítez Casal y seis más que se relacionan en anexo a esta Resolución como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes de los Ministerios en los que se encuentran destinados los interesados se les practique y abone liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el preitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Defensa, de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha Inicial efectos económicos
Benítez Casal, Antonio Juan	6-5-1992
Chacón Morales, Manuel	1-4-1992
García Cano, Ceferino	29-4-1992
Gracia Maine, Tarsicio de	25-4-1992
Padilla Cuéllar, Eduardo	30-4-1992
Pujante Subiela, José Julián	30-4-1992
San Miguel y Serrano, María Ángeles	23-4-1992